

CONCURSO DE PRECIOS N° 270/2021 ANEXO I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto el servicio de reacondicionamiento y reparación de una (1) oficina, según se detalla en Anexo II, donde funciona la Dirección de Currículo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en la sede central del mismo en calle Gobernador Bosch N° 99 de la Ciudad de Resistencia, por un monto aproximado de pesos trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete con 15/100 (\$374.967,15).

ARTICULO 2º: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

El oferente deberá tener en cuenta al momento de la presentación de las ofertas, como medidas preventivas ante la pandemia COVID-19 lo siguiente:

- Comunicar y confirmar la asistencia al Departamento de Contrataciones hasta la hora 12:00 del día anterior a la fecha de la apertura del Concurso de Precios, a fin de tener referencia la cantidad de personas que asistirán a la apertura de sobres y así preparar las instalaciones a efectos de mantener el distanciamiento social preventivo y obligatorio que establece el protocolo de prevención COVID19, según Decreto Provincial N° 843/2020.
- Dicha confirmación deberán realizarla formalmente vía email: dptocontrataciones2018@gmail.com.
- El ingreso solo será permitido si posee correctamente colocado o barbijo o tapa boca y/o mascara de protección facial.
- Solo podrá ingresar un representante por firma, y cada persona deberá tener su propia o birome o pluma o lapicera para firmar actas o documentación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA:

La apertura se efectuará en el Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99- el día 19-04-21, a las 09:00hs.

ARTÍCULO 4º: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 19-04-21 a las 09:00hs.-

Las ofertas se deben presentar en un sobre cerrado, sin membrete de la firma, indicando número del Concurso de Precios, objeto, como así también fecha y hora de presentación de las propuestas.

Objeto: Adquisición de.....
Concurso de Precios N°.....
Fecha de Apertura:.....Hora:.....

ARTÍCULO 5º: CONSULTAS:

Las consultas se realizarán en la oficina de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – nave 12-, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 hs.

ARTÍCULO 6º: MODO DE COTIZAR:

Los oferentes deberán cotizar los precios netos de descuentos, incluido el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar y con la siguiente documentación:

- Devolución de Pliegos de Condiciones Particulares con todas sus fojas: firmados por el Oferente habilitado, como constancia fehaciente de total aceptación de las condiciones establecidas en los mismos, incluyendo descripciones técnicas, por renglón de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 67 de la Constitución Provincial.
- Documentos públicos y/o privados que demuestren fehacientemente la representatividad legal del firmante de la propuesta y las facultades de quien comprometa a la firma en los actos de Concurso de Precios (Fotocopia de DNI, Acta de Asamblea que aprueba autoridades).
- Adjuntar documento de garantía equivalente al 1% de lo cotizado. Sin vencimiento.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada – AFIP.
- Adjuntar constancia de inscripción ante ATP.
- Adjuntar constancia actualizada de regularización tributaria expedida por A.T.P.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada del Registro de Proveedores.
- Declarar domicilio legal.
- Declarar domicilio comercial.
- Especificar marcas de los materiales a utilizar y toda aquella información que resulte necesaria para una correcta evaluación de las ofertas.

ARTICULO 7º: SERÁN CAUSALES DE DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICO DE LA OFERTA:

- Que se aparten de las bases de la contratación.
- Que no estén firmadas por el oferente.
- Presentadas por firmas no inscriptas, salvo los casos previstos en el Art 6.2 Decreto 3566/77 (t.v.).
- Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas o inscriptas en rubros que no guarden relación con el pedido.
- Que tenga raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: “precio”, “Cantidades”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra que haga a la esencia del contrato, y no hayan sido debidamente salvadas.
- Que en el acto de apertura no se presenten garantía de oferta.

ARTÍCULO 8º: NO SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS QUE CONTENGAN:

- Defectos de forma.

- Cuando por error, la garantía de oferta fuera de un importe inferior al que corresponde, no debiendo superar el error el veinte por ciento (20%) del importe correcto, Se estimará al oferente a cubrir la diferencia en un plazo de tres (3) días hábiles. -

ARTÍCULO 9º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes están obligados a mantener la oferta durante el término de treinta (30) días corridos, desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.

Si se hubiere producido el vencimiento del mantenimiento de la oferta y el organismo aun no hubiese efectuado la adjudicación, el plazo de mantenimiento de la oferta se considerará prorrogado en forma automática y aquellos proponentes que no deseen mantener su oferta comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la garantía de oferta. -

ARTÍCULO 10º: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará mediante acreditación en cuentas corrientes y/o caja de ahorro habilitadas en el Nuevo Banco del Chaco SA, con la presentación de Factura y Remito conformados y la Orden de Compra sellada por la Administración Tributaria Provincial (ATP).

ARTÍCULO 11º: GARANTIA:

- a) Garantía de Oferta: por el uno por ciento (1%) del valor cotizado, debiendo constituirla en el momento de presentación de la oferta.
- b) Garantía de Adjudicación: Por el diez por ciento (10%) del valor adjudicado, debiendo constituirla en oportunidad de la fecha de notificación de la orden de compra respectiva.

Forma de constituir las garantías:

- a) Con Pagaré sin Protesto: suscripto por el titular de la razón social o quien/es tenga/n otorgado Poder o Instrumento Legal para ello, librado a la orden del Organismo solicitante. Los que serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

ARTICULO 12º: SERVICIO:

La Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, deberá tomar los recaudos necesarios para la coordinación, control y posterior certificación de la correcta prestación del servicio.

ARTÍCULO 13º: ANUNCIOS DE PREADJUDICACIÓN:

Se considerará el monto total para la Preadjudicación. Los anuncios de preadjudicación serán exhibidos en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 - durante tres (3) días corridos. Los oferentes quedarán notificados automáticamente, entendiéndose que deben concurrir espontáneamente a la oficina a tal efecto. -

ARTÍCULO 14º: IMPUGNACIÓN:

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios. Las mismas podrán realizarse en la Dirección de Administración - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso, las impugnaciones no darán derecho a paralizar el trámite de Concurso de Precios, todas las cuestiones planteadas serán resueltas con el acto de adjudicación. -

ARTÍCULO 15º: INTERPRETACIÓN:

Para todo aquello que no esté expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, se aplicará lo previsto en el Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3566/77 (t.v.), Ley N° 1092-A de Administración Financiera. -

ARTÍCULO 16º: “DEL BENEFICIO DE PREFERENCIA Ley 1058 –A

A los efectos de la aplicación de la Ley 1058 –A y Dec. Reglam. N° 1874/00, los oferentes que deseen podrán acogerse al beneficio de preferencia previsto en la misma, deberán cumplimentar los requisitos normados en ella. -

FIRMA Y ACLARACION

CONCURSO DE PRECIOS N° 270/2021 ANEXO II: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

LUGAR: Oficina de la Dirección de Currículo - Sede central del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

UBICACIÓN: Calle Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Chaco

USUARIOS: 14 personas.

El edificio del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología está situado en las intersecciones de la calle Gobernador Bosch y Avenida 9 de Julio, es un inmueble de tipología moderna, con naves divididas con tabiquería liviana.

Respecto al área de la Dirección de Currículo, posee un espacio de acceso donde funcionan cuatro puestos de trabajo ubicados en torno a la puerta de acceso a la oficina central viciada por tal motivo se proyecta modificaciones

Servicios e infraestructura

La energía eléctrica también es entregada por red de energía eléctrica en modo trifásico con transformador. El servicio sanitario y de agua, se encuentran en buenas condiciones de salubridad.

Prioridades y necesidades

Instalación eléctrica

La instalación eléctrica del edificio se encuentra en condiciones de uso, siempre que se respete las tensiones de cada línea y no se sobrecarguen los circuitos. En función a esto se deberá realizar la adecuación necesaria para que en el espacio privado funciones cuatro puestos de trabajo con sus respectivos módulos, tomas corrientes, previendo además que en el mismo espacio deberá funcionar un bebedero.

Para dicha instalación se utilizará cañería exterior de PVC, con sus respectivos accesorios de conexión cajas exteriores para dos tomas con tapa ciega intermedia.

Los conductores a utilizar serán cables de colores dispares a fin de identificar fácilmente la fase y el neutro. Para el caso del espesor de los mismos se deberán colocar tales aprobados por normal IRAM anti flama de 2.5mm.

Albañilería

- **Piso:** Preparado de la superficie, antes de aplicar capas de cualquier superficie de concreto, es imprescindible limpiar y preparar la superficie adecuadamente.
Una vez que la superficie este limpia, preparada e imprimada, aplique la pintura epoxica para pisos. Asegúrese de revolver la pintura antes de aplicar. Aplique una capa fina y uniforme con un rodillo de lana de 3/8", un aplicador de goma espuma o una brocha de nylon/poliéster.
Con una brocha delimite el perímetro de la superficie que esta junto a la pared.
Aplique la tinta dando pinceladas largas y uniformes. Aplíquela en una sola dirección para evitar las líneas de empalme. Apique la tinta cuando las temperaturas ambiental y de la superficie sean entre 50° y 90° F. Debido a que el concreto varia en textura y porosidad, es posible que se necesite aplicar dos capas para lograr una apariencia de color uniforme.
Deje secar la primera capa al menos entre 4 y 6 horas antes de aplicar otra capa, si es necesaria. Aplique la segunda capa entrecruzada para que quede uniforme. No aplique más de dos capas.
La superficie debe estar completamente curada antes de usar el producto.
Deje transcurrir 24 horas antes de permitir el tránsito moderado. Deje transcurrir 72 horas antes de permitir el tránsito intenso y la colocación de muebles. Deje transcurrir 30 días antes de enjuagar o limpiar con un detergente suave.
- **Filtraciones:** La losa de concreto (azotea y techo), por su posición horizontal, el agua no escurre si no que se encharca porque no cuentan con una adecuada pendiente, lo que ocasiona que la losa presente muchos problemas de filtraciones.
La exposición constante de las paredes y losa de concreto a las condiciones climáticas, les provoca un acelerado deterioro, por lo que es importante protegerlas adecuadamente. La durabilidad del concreto está íntimamente relacionada con su compacidad, porosidad y permeabilidad; de ahí que sea tan importante mantener impermeabilizadas las estructuras de concreto, ya que uno de los factores que más afecta el estado del concreto es la filtración del agua. Para mantener las estructuras aisladas de la acción del agua existe en el mercado una gran variedad de productos impermeabilizantes, que se aplican en el proceso de elaboración del concreto (aditivos) y luego del fraguado y secado.
Tareas a realizar: Revisar si existe la pendiente necesaria para que el agua no se encharque y siga ocasionando el problema; la mínima recomendable es de un 3% de inclinación, luego se debe verificar que los ángulos que se forman entre el techo y las paredes sean achaflanados, para evitar la posible filtración en los cambios de plano o juntas de construcción.
En la losa de techo se instalan tuberías y accesorios que se anclan a ellas, por lo que se debe sellar cualquier posible foco de filtración.
Luego se sellarán todas as juntas y grietas con membrana cubre techo aislante de color 20kg transitable blanca, impermeabilizante acrílico diseñado para proteger cubiertas planas, inclinadas o abovedadas (techos, terrazas, tinglados) de mampostería, fibrocemento, chapa, etc. No aplicar sobre cerámica esmaltada. Es impermeabilizante y elimina la formación de hongos, verdín y manchas blancas y de altísima resistencia a los factores climáticos.



Terminaciones

- **Pintura de paredes:** se tendrá mayor cuidado en que las superficies una vez fijadas y enmascaradas tengan una terminación tal de que al simple tacto se encuentre libre de polvillo, después de un perfecto masillado en uniones y lijado a fin de obtener una superficie libre de poros, rugosidades y cualquier otro tipo de saliente o astillas.
Se realizará una mano de fijador para que se homogenice la superficie.
Se pintará con una mano de pintura símil Colorín Brillo Mate, de color blanco antirreflejo.
El color blanco luminoso que caracteriza a estos latee debe a la alta concentración de dióxido de titanio en su formulación. Ese componente determina el poder cubritivo de la pintura.
- **Zócalos:** se colocarán en forma lineal por el total de tabiques a intervenir, de madera con color gris hielo similar al de las carpinterías.
- **Paredes de ladrillos vistos:** Limpiar y desengrasar la superficie. Antes de aplicar el barniz, es importante limpiar y desengrasar la superficie con agua y un cepillo, dejar secar.
Aplicar el barniz a los ladrillos, agitar bien el bote de barniz antes de utilizarlo. Con la ayuda de un rodillo, aplicar el barniz para ladrillos sobre tu pared. Superficie uniforme, para un acabado perfecto es importante que no haya agujeros en los ladrillos o en las juntas.

La Administración General del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, deberá tomar los recaudos necesarios para la coordinación, control y posterior certificación de la correcta prestación del servicio.

Los trabajos a realizar deberán completarse dentro de los quince (15) días de la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

La garantía por los servicios prestados deberá ser como mínimo por 90 días.

FIRMA Y ACLARACION

DECLARACION JURADA

Resistencia, 19 de Abril del 2021.

Tipo de Gestión: Concurso de Precios N° 270/2021

- MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA QUE: No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, falta de capacidad, incompatibilidad o prohibiciones estatuidas por: la Constitución Provincial art. 67, y el art. 4.4. Decreto 3566/77, que establecen que: ..” Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos, y afines hasta el segundo grado...”y las firmas cuyo directorio y órgano de administración equivalente este integrado por los mismos”... no podrán intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales. La infracción a esta norma determinará sanciones expulsivas.”

Manifiesto no poseer causas penales y administrativas en curso. Según lo que dispone el art. 6.1. Decreto 3566/77

Declaro conocer y cumplir con la totalidad de la normativa vigente en la materia de contratación.

- Declaro mi domicilio Comercial en.....
.....
- Constituyo mi domicilio Legal en.....
.....

.....

Firma y sello